



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

IV LEGISLATURA

Serie III-B:
PROPOSICIONES DE LEY
DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

11 de diciembre de 1991

Núm. 18 (b)
(Cong. Diputados, Serie B, núm. 63
Núm. exp. 122/000054)

PROPOSICION DE LEY

624/000011 Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, a efectos de constituir una Comisión Mixta Congreso-Senado de relaciones con el Defensor del Pueblo.

AMPLIACION DEL PLAZO DE ENMIENDAS

PRESIDENCIA DEL SENADO

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 107,1 del Reglamento del Senado, queda ampliado el plazo de presentación de enmiendas a la proposición de Ley Orgánica de modificación de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril, del Defensor del Pueblo, a efectos de constituir una Comisión Mixta Con-

624/000011

greso-Senado de relaciones con el Defensor del Pueblo que terminará **el próximo día 16 de diciembre, lunes**, en lugar del día 10 de diciembre.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 10 de diciembre de 1991.—
El Presidente del Senado, **Juan José Laborda Martín**.—El Secretario primero del Senado, **Manuel Angel Aguilar Belda**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961